

# Acompañar en el encierro. Experiencias y vida cotidiana de trabajadores/as de dispositivos para jóvenes atravesados por el campo penal en la ciudad de Rosario

[MARÍA SOLEDAD LLOVERA]

Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Directora: Daniela Polola.

Co-director: Mauricio Manchado

Fecha de defensa: 20 de diciembre de 2024.

Buenos Aires, Argentina.

msolellovera@gmail.com

**Accompanying youth in confinement. Experiences and everyday life of workers in institutional settings for youth involved in the juvenile penal field in Rosario.**

**Acompanhar no confinamento. Experiências, trabalho e vida cotidiana de trabalhadores/as em dispositivos para jovens atravessados pelo campo penal juvenil em Rosário**

Esta tesis se centra en las experiencias laborales y la vida cotidiana de las burocracias estatales que realizan tareas de acompañamiento a adolescentes varones atravesados por el campo penal, en dispositivos de privación de la libertad de la ciudad de Rosario, quienes comienzan a desempeñarse allí en el marco de la implementación de políticas de protección integral a la infancia, a partir del año 2008. Este estudio indaga dichas experiencias, atendiendo a las formas de ejecución locales de lineamientos nacionales e internacionales en materia de juventudes y delitos, a los espacios institucionales concretos y a las prácticas de trabajo diarias.

En la actualidad, la región santafesina presenta algunas peculiaridades en relación con la administración del sistema penal juvenil que la diferencian de las tendencias generales observadas en otras partes del país. Mientras en varias jurisdicciones se



observa una reducción de la población adolescente alojada en dispositivos penales y un uso creciente de medidas alternativas basadas en el acompañamiento territorial, en Santa Fe persiste la privación de la libertad como una vía relevante para la ejecución de medidas penales juveniles. Los institutos destinados a su cumplimiento cuentan con una planta de trabajadores diversa, en la cual pueden distinguirse tanto trabajadores civiles de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil —llamados “acompañantes juveniles”—, como agentes de las fuerzas de seguridad.

Para situar esta configuración, es necesario recuperar algunos desplazamientos históricos, ligados al proceso de reforma iniciado en 2008, durante la gestión del Frente Progresista, Cívico y Social. La sanción de las leyes de protección integral, tanto nacional como provincial, impulsó una redefinición de los proyectos institucionales destinados a adolescentes punibles. Este proceso coincidió con un momento particular de los espacios carcelarios santafesinos, incluidos los penales juveniles, caracterizado por orientaciones progresistas.

Estas inspiraciones se expresaron, además, en la creación de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desde donde se diseñó una política específica para intervenir en los espacios de encierro. El inicio de esta transformación tomó a un instituto de máxima seguridad ubicado en la ciudad de Rosario como su epicentro, dadas las recurrentes denuncias de organismos de derechos humanos, los conflictos institucionales y las tensiones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial por los hechos de violencia que acontecían allí.

En este contexto, se implementó un plan de gestión que incorporó la contratación de personal civil para garantizar la protección integral dentro de dicha institución. Se priorizó, inicialmente, a personas con experiencias de militancia en organizaciones sociales y en el ámbito de los derechos humanos, quienes desarrollaron prácticas singulares y enfrentaron disputas y negociaciones con las autoridades. Con el tiempo, estas trayectorias comenzaron a perder centralidad, configurando una planta de trabajadores heterogénea y no exenta de tensiones.

La investigación propone tres interrogantes: ¿cuáles son las condiciones de posibilidad que hacen que, a la par que se sostiene a la privación de la libertad como medida frecuente para el tratamiento de los adolescentes que cometen delitos, exista un conjunto de agentes del Estado llamados específicamente a garantizar la protección integral intramuros? ¿Qué características asumen las experiencias de quienes trabajan en los institutos de privación de la libertad para adolescentes? ¿Cómo viven y significan la tarea de “acompañar en el encierro”?

La pesquisa responde a estas preguntas explorando las prácticas, saberes, tensiones y afectos que atraviesan al trabajo y a la vida cotidiana de quienes “acompañan en el encierro” a adolescentes varones en dispositivos de privación de la libertad. Sin embargo, no se trata solo de una comprensión de sus experiencias en términos laborales, sino que se intenta remitir estos procesos al abanico más amplio de las formas de vida, insistiendo en estudiar el trabajo desde la perspectiva de la vida cotidiana.

Por ello, el corpus etnográfico se organiza en torno a diversos ejes: las relaciones que los acompañantes establecen con los adolescentes; las maneras en que experimentan los regímenes de encierro y los efectos que este produce; las elaboraciones y teorizaciones de las prácticas de trabajo; las significaciones en torno al trabajo estatal y las construcciones de instancias organizativas; las interacciones con otros trabajadores, directivos y funcionarios; y las modalidades en que se viven el sufrimiento, el desgaste

y el malestar vinculados a su tarea. A esto se suma el análisis de cómo la pandemia reconfiguró rutinas, vínculos y sentidos del acompañamiento, profundizando tensiones preexistentes.

Estas dimensiones permiten construir una descripción explicativa que desborda la idea del “automatismo” presente en algunos estudios sobre los trabajadores de las burocracias estatales que se desempeñan en dispositivos de encierro. Esta investigación muestra que los trabajadores discuten modelos de gestión, interpretan normativas, despliegan estrategias situadas y sostienen disputas sobre el rumbo de las políticas públicas, a la vez que defienden a la estatalidad como configuración capaz de garantizar derechos para los jóvenes atravesados por el campo penal.

Uno de los aportes significativos del estudio consiste, entonces, en complejizar la comprensión de las burocracias estatales vinculadas a la penalidad juvenil, revelando que las prácticas de quienes trabajan en instituciones de encierro no pueden ser explicadas únicamente como consecuencia mecánica de estructuras consideradas “totales”. Por el contrario, la investigación ilumina las tramas de compromisos, imperativos morales, preceptos, emociones, transacciones y transgresiones que modulan al gobierno de las poblaciones juveniles atravesadas por el campo penal, robusteciendo a aquellos estudios que examinan las historias y trayectorias de las burocracias estatales locales y las conflictividades derivadas de las formas de trabajar. Al situar en el centro las experiencias de quienes acompañan a adolescentes privados de su libertad, esta etnografía contribuye a comprender de manera más densa cómo se gobiernan las vidas juveniles atravesadas por el campo penal y cómo operan, desde dentro, las conflictivas modulaciones entre el castigo y la protección de derechos en las prácticas estatales.